

## Competencia Económica: Panorama Internacional

### Realizan Primera Conferencia de Autoridades de Competencia de Norteamérica



La Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) fue anfitriona de una reunión entre los líderes de las autoridades de competencia de Estados Unidos, Canadá y México para discutir su trabajo respecto a la cooperación efectiva en el combate a los monopolios en los mercados de América del Norte, los cuales se encuentran cada vez más interconectados. La Conferencia reunió a Edith Ramírez, Presidenta de la Comisión Federal de Comercio de Estados Unidos; William Baer, Fiscal General de la División Antimonopolios del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, John Pecman Comisionado del Buró de Competencia de Canadá y Alejandra Palacios, Comisionada Presidenta de la COFECE. Durante la conferencia se discutieron temas como la importancia de la cooperación internacional entre las agencias, las herramientas para aplicación de la ley de competencia, aspectos penales de la misma y cómo promover la innovación. [Consulta aquí la nota completa](#)

### DOJ multa por casi 6 mil millones de dólares a bancos por manipulación de tasas

**CONTENIDO:**

 MEJORES  
PRÁCTICAS 2

 ESTUDIOS  
RECIENTES 3

*Citigroup*, *JP Morgan Chase*, *Barclays* y el *Royal Bank of Scotland* admitieron, ante el Departamento de Justicia de los Estados Unidos (DOJ), su participación en una conspiración para manipular el precio de dólares americanos y euros. Además, la unidad bancaria de la firma suiza *UBS Group*, se declaró culpable de cargos relacionados con manipulación de tasas de interés aunque le fue otorgada inmunidad en la investigación sobre divisas por haber cooperado con las autoridades. Los cuatro bancos son acusados de influenciar tasas de referencia al alinear posiciones y pugnar transacciones al mismo tiempo a través del uso de comunicaciones electrónicas para coordinar sus acciones. El DOJ anunció que llegó a acuerdo con los bancos por lo que *Citigroup* pagará 925 millones, *Barclays*, 650 millones, *JP Morgan* 550 millones y el *Royal Bank* 395 millones de dólares. En total las multas suman cerca de 6 mil millones de dólares, cantidad récord para la agencia. [Consulta aquí la nota completa](#)



### Farmacéuticas anuncian fusión



La firma *Endo International* anunció la compra de su rival *Par Pharmaceutical Holdings*, en una transacción de más

de 8 mil millones de dólares en efectivo y acciones. La operación crearía uno de los cinco fabricantes de medicamentos genéricos más grandes de Estados Unidos en términos de ventas. *Endo* declaró que la compra aumentaría el crecimiento de la empresa en el mercado de genéricos a la vez que se crearía una plataforma corporativa sólida para futuros crecimientos y expansiones. Por su parte, *Par* afirmó que la adquisición ayuda al crecimiento e incremento de oportunidades en el campo de genéricos de la firma. [Consulta aquí la nota completa](#)

### Sysco podría enfrentar altos costos de no concretar fusión



*Sysco Corp.* tendría que enfrentar costos por mil millones de dólares si el gobierno de Estados Unidos no aprueba su fusión con *US Foods*, transacción de 3.5 mil millones de dólares.

*Sysco*, el mayor distribuidor de alimentos de Estados Unidos, ha gastado más de 400 millones de dólares por concepto de planeación, financiamiento y defensa legal de la operación, cuando en el año fiscal 2014 la firma obtuvo ganancias netas de 932 millones solamente. Si la Comisión Federal de Comercio tiene éxito en la demanda que presentó para bloquear la fusión, la firma tendría que pagar 300 millones de dólares a *US Foods* por concepto de tarifa de terminación. Además, *Sysco* tendría que dar 25 millones a *Performance Food Group*, con quien ya acordó la venta de unidades desincorporadas en caso de concretarse la operación. [Consulta aquí la nota completa](#)

## Mejores Prácticas: la labor de nuestros pares

### Corea del Sur multa cártel de gas



La Comisión de Comercio Justo de Corea del Sur multó a seis fabricantes de cilindros de gas por fijaciones de precio en el mercado de gas butano portable. Las

multas, que suman más de 25 millones de euros, serán respaldadas por una recomendación de la autoridad para que se les imputen cargos penales a los agentes económicos. Entre 2007 y 2012, las firmas formaron un cártel para coordinar precios, evitar la competencia y maximizar ganancias a través de acuerdos firmados en reuniones privadas en restaurantes de Seúl. Las firmas controlan el 100% del mercado doméstico coreano de gas butano, por lo que los efectos de las conductas anticompetitivas fueron significativas [Consulta aquí la nota completa](#)

### Sudáfrica investigará a bancos



La Comisión de Competencia de Sudáfrica inició una investigación contra los bancos BNP Paribas, Citigroup, Barclays y JP Morgan por, supuestamente, directa o indirectamente fijado precios en mecanismos de intercambio de divisas. La colusión habría sido

ejecutada a través de mensajes electrónicos usados para el comercio de divisas, lo que permitió a los bancos coordinar sus actividades con clientes y compradores de las mismas. Esta coordinación eliminó la competencia entre los bancos y les permitió cobrar un precio consensuado por una cantidad específica de divisas. [Consulta aquí la nota completa](#)

### Brasil aprueba venta de Duracell

El Consejo Administrativo de Defensa Económica de Brasil (CADE) aprobó la venta de *Duracell*, marca de *Procter & Gamble*, a Berkshire Hathaway, de Warren Buffet. Buffett adquiriría a *Duracell* con acciones propias. Berkshire, una de las accionistas más grande de P&G, entregará toda su participación en esa empresa valuada 4,700 millones de dólares. A cambio obtendrá *Duracell*, quien además recibirá una inyección de capital de 1,800 millones de dólares en dinero de P&G. De acuerdo con el CADE, la operación es una sustitución del agente económico por lo que no hay mayores consecuencias en términos de competencia. [Consulta aquí la nota completa](#)



### Chile: continúan críticas a reforma de la ley de competencia

El Tribunal de Defensa de la Libre Competencia emitió nuevas críticas al proyecto de reformas a la ley de Libre Competencia que actualmente analiza el Congreso. Tomás Menchaca, Ministro



Presidente del Tribunal, declaró que la nueva figura de sanción penal por los delitos de colusión es "general, incompleta y abierta", lo que genera riesgos de incrementar la duplicidad de procedimientos y dificultaría la persecución de cárteles. Menchaca también criticó las elevadas multas propuestas, que podrían tener efectos indeseados en la competencia. [Consulta aquí la nota completa](#)

### Corte Europea emite decisión histórica sobre cárteles



La Corte Europea de Justicia emitió una decisión confirmando que las víctimas de cárteles pueden reclamar daños contra todos los miembros del mismo ante una corte nacional de cualquier país de las compañías involucradas. Con esta decisión, el reclamante tiene la opción de presentar el caso

ya sea en el país donde se concluyó el cártel, en donde el acuerdo colusorio tuvo lugar o donde se registraron las pérdidas como resultado del mismo. Las cortes en estos países, podrán escuchar el caso contra uno o varios cartelistas y decidir como proceder. La decisión fue calificada como un hecho inédito e histórico en Europa. [Consulta aquí la nota completa](#)

## Colombia: sancionan monopolio de agua potable

La Superintendencia de Industria y Comercio sancionó a la empresa *Serviciudad* con mil millones de pesos colombianos por conductas de abuso de posición dominante. La agencia consideró que la empresa obstruyó el acceso de competidores al mercado de distribución y comercialización de agua potable, al negarse a prestar su infraestructura a una empresa competidora. Además, la autoridad también sancionó al representante legal de la firma con 19.9 millones por contribuir a la comisión de las conductas. [Consulta aquí la nota completa](#)



## Estados Unidos: Procesan a dos ejecutivos más en caso de autopartes



Como parte de la investigación que realiza el Departamento de Justicia de los Estados Unidos sobre fijación de precios en autopartes, dos ejecutivos japoneses fueron procesados en Detroit. Norio Teranishi y Hisashi Nakanishi de la firma *NGK Spark*, enfrentarán cargos por conspirar para fijar precios de sensores de oxígeno, bujías y sensores de radio de aire; autopartes vendidas a automotrices como *Daimler, Ford, General Motors, Nissan* y *Honda*. A la fecha suman 55 individuos involucrados en este caso que abarca división del mercado, fijación de precios y manipulación de licitaciones en el mercado de autopartes. [Consulta aquí la nota completa](#)

## Ryanair reclamaría daños al CMA del Reino Unido

La aerolínea *Ryanair* afirmó que de perder su apelación contra la Autoridad de Competencia y Mercados del Reino Unido (CMA), llevará a la agencia ante las instancias legales necesarias para el reclamo de daños. En abril pasado la CMA resolvió que, debido a que no existía un cambio material en las circunstancias o razones legales para no implementar los remedios en la investigación del caso, *Ryanair* estaba obligado a vender su participación en la aerolínea competidora *Aer Lingus*; orden que desea revocar mediante apelación. [Consulta aquí la nota completa](#)



## Estudios y artículos recientes: los expertos opinan

### Market Definition, Market Power

El artículo escrito por Louis Kaplow, expresa que la definición de mercado y poder de mercado son elementos centrales para la práctica de las leyes de competencia, sin embargo su uso presenta distintos retos. Por una parte, la definición de mercado sufre debilidades lógicas que la hacen inviable, innecesaria, y contraproducente, así como establecer que las pruebas de umbral de cuotas de mercado son requisitos para probar la existencia del poder de mercado, es incoherente con los métodos empíricos y la política. Por otra parte, el poder de mercado es a menudo probatorio de la conveniencia de que exista una responsabilidad objetiva. Es importante tener en cuenta dentro de las distintas investigaciones hechas estas deficiencias, así como considerar las explicaciones favorables y adversas a la competencia. [Consulta aquí la nota completa](#)

### Tendencias en Competencia: Barreras a la Competencia e Insumos Esenciales

El artículo escrito por Elisa Mariscal y Alexander Elbittar, expresa que las reformas de 2014 a la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE) mexicana incluyen un nuevo procedimiento de investigación sobre barreras a la competencia e insumos esenciales como un mecanismo para llevar a cabo investigaciones de mercado similares a las que ha realizado la agencia de competencia de Reino Unido. La LFCE, en este sentido logró capturar la lógica del regulador inglés, que indica que las investigaciones deben motivarse teniendo como precepto central el afecto adverso sobre la competencia. La pregunta relevante, para la legislación mexicana es qué tipo de impedimentos pueden existir en un mercado, distintos a conductas que violan los preceptos básicos de competencia, o de conductas de desplazamiento que requieren un análisis de razonabilidad. [Consulta aquí la nota completa](#)